

DE PATRIAS, NACIONES Y LEALTADES

*Esteban Anchustegui-Igartua**

SUMARIO: I. La lealtad política como fundamento de legitimación; II. Modelos de comunidad y lealtad política; III. El nacionalismo y la lealtad nacional; IV. La distinción entre patriotismo y nacionalismo; V. Fuentes de consulta.

*Licenciado en Filosofía (1986), y Derecho (1995), es doctor en Filosofía (1996) por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, profesor titular de esa universidad, en el Área de Filosofía Moral y Política, Departamento de Filosofía de los Valores y Antropología Social.

Recibido: 11 de mayo de 2015
Aceptado: 25 de mayo de 2015

Resumen: La lealtad es un sentimiento dirigido a quienes nos son próximos y que se plasma en la conciencia de pertenecer a un grupo humano, lo que nos lleva a ser partícipes de una especie de suerte común con ellos, entendiéndose por lealtad como el elemento constituyente o productor de la legitimación política, siendo ésta producto de aquella.

El presente texto nos lleva a analizar el comportamiento que tienen las sociedades democráticas, tocando tópicos como la lealtad política como fundamento de legitimación, identidad cívica, la ciudadanía, modelos de comunidad y lealtad política, distinguiendo que el patriotismo –amor a la patria- y la lealtad a la nación, según algunas teorías no van ligados.

Palabras clave: legitimación, lealtad, ciudadanía, nacionalismo, patriotismo.

Abstract: Loyalty is a feeling aimed to those, who are our fellow human, and it is reflected in the consciousness of belonging to a human group, which leads us to be participants in a kind of common fate with them, loyalty understood as the constituent element or producer of political legitimacy, this being a product of that

This text leads us to analyze the behavior that democratic societies have, touching topics like political loyalty as the basis of legitimation, civic identity, citizenship, models of community and political loyalty, distinguishing that Patriotism - homeland love - and loyalty to the nation, according to some theories are not linked.

Key Words: legitimation, loyalty, citizenship, nationalism, patriotism.

Al teorizar la relación del individuo con su comunidad política, la categoría habitual ha sido y sigue siendo el de obediencia u *obligación política*. Sin embargo, hay que distinguir la obligación de la *lealtad política*. La lealtad es un sentimiento dirigido a quienes nos son próximos (no lejanos o extranjeros) y que se plasma en la conciencia de pertenecer a un grupo humano, pequeño o grande, lo que nos lleva a ser partícipes de una especie de suerte común con ellos. Ésta no aparece necesariamente como una *imposición*, sino como una *adhesión* del individuo respecto a su comunidad. La lealtad, por tanto, sería más una disposición a la obediencia que la obediencia misma, que sería su resultado. O dicho con otras palabras, la lealtad se trata de un *apego* hacia la comunidad pública de la que uno se siente parte, el cual le predispone a cumplir con ciertos deberes y obligaciones hacia la misma.

I. La lealtad política como fundamento de legitimación

La lealtad sería el elemento constituyente o productor de la legitimación política, siendo ésta producto de aquélla. En este sentido, frente a la concepción weberiana de la legitimación que alude a un modo de dominación o sistema de gobierno, nos referimos a la debida a la comunidad misma formada por los conciudadanos.

Asimismo, si la lealtad política conforma y resume los motivos de obediencia, habría que distinguir entre la lealtad entendida como disposición a obedecer del sentimiento o conciencia de la obligación política, esto es, de la obediencia misma. En este sentido –siguiendo a Habermas–, si la legitimación es la *conciencia* de legitimidad, la lealtad tiene más que ver con la *legitimación* efectiva de un gobierno o sistema político (con su aceptación social) y no tanto con su *legitimidad* (ética). En efecto, si la legitimidad es "el hecho del merecimiento de reconocimiento por parte de un orden político",¹ entonces no hay Estado ni gobierno que pueda prescindir de la producción de lealtades: "Si equiparamos poder legítimo con dominación política, debemos, entre otras cosas, sostener que ningún

¹ HABERMAS, Jürgen, *La reconstrucción del materialismo histórico*, (orig.1976), Madrid, Taurus, 1981, p. 243.

sistema político está en condiciones de procurarse lealtad de masas, esto es, garantizar duraderamente la predisposición aquiescente de sus miembros, sin recurrir a legitimaciones".² Por tanto, si la lealtad es la disposición básica a la obediencia, a medida que la legitimación (la creencia en la legitimidad) aumente o disminuya, en esa misma proporción también lo hará la lealtad política.

En las sociedades democráticas es relativamente fácil medir el nivel de *legalidad* (nivel de cumplimiento de la ley) y *legitimación* (adhesión social al proyecto político), mientras que es bien difícil medir el de *legitimidad*, con la posible paradoja de que un sistema menos legítimo puede tener más adhesión social (legitimación social) que otro más legítimo. De hecho, las elecciones miden más bien el nivel de legitimación, que no el de legitimidad; por lo que los gobiernos están más pendientes de los índices de legitimación (que posibilitan la práctica de programas políticos) que preocupados por la legitimidad de su acción política.

La crisis de legitimación democrática, su crisis de representación, o incluso, la crisis misma de la política de la que se viene hablando tanto en las últimas décadas está, por supuesto, estrechamente relacionada con la "lealtad difusa" (Habermas) o la "débil lealtad" que caracteriza a las democracias liberales contemporáneas. Pero, ¿qué clase de lealtad es la generalizada en nuestras sociedades y, cuál sería necesaria para salir de este *impasse* democrático? Para intentar profundizar en estas cuestiones debemos recordar primero las clases de lealtades políticas que están —o pueden estar— en boga en las sociedades democráticas, así como los paradigmas en los que se sustentan.

II. Modelos de comunidad y lealtad política

Puede entenderse por liberal aquella comunidad política al servicio de la identidad individual, donde se enfatiza al individuo y a su capacidad para trascender la identidad colectiva. El individuo tiene prioridad ontológica y

² Ibid, p. 246.

es el punto de partida a partir del cual, y en función del cual, ha de explicarse cualquier entidad colectiva, por lo que, en consecuencia, la defensa, el reconocimiento y la garantía pública de los derechos individuales será la piedra angular de este modelo de comunidad.

Como consecuencia de ello, la *lealtad liberal* será la debida a las leyes, en cuanto garantes de los derechos y las libertades individuales. Se trataría, por tanto, de una lealtad condicionada y situada dentro del marco de elección y deliberación individual, y que mantiene una relación instrumental con la comunidad política, con expectativas débiles respecto al comportamiento de los ciudadanos, pues la estructura política no es sino el medio para servir a los individuos y dotarles de libertad y seguridad, con el fin de que cada uno encuentre su propia satisfacción o felicidad.

En segundo lugar, el modelo comunitarista puede entenderse como una comunidad política al servicio de la identidad comunal. El sujeto político principal no es el individuo, sino la comunidad, una comunidad considerada *natural* o como comunidad *de pertenencia*. Se enfatiza el grupo cultural o étnico, la solidaridad entre quienes comparten una historia o tradición. En el caso más típico, el nacionalismo, se considera la nacionalidad como prerrequisito de la solidaridad, así como condición para la identidad y para la legitimación del Estado.

Para los comunitaristas la socialización moral de los individuos tiene lugar en el seno de una comunidad particular. Así, la adquisición de la competencia lingüística se plasma en el aprendizaje de una lengua concreta, y no del lenguaje como tal. Del mismo modo el desarrollo personal de los juicios morales y políticos nacería en el seno de una moralidad concreta, y no a partir de una eticidad abstracta. Si para los liberales la universalidad y generalidad que caracteriza a las reglas morales se alcanza elevándose por encima de la particularidad social en la que se originan, para los comunitaristas estas reglas morales se alcanzan a partir de los bienes específicos y relativos en virtud de los cuales se justifican.

La *lealtad nacional*, por tanto, será la debida a la comunidad. Por tanto, la lealtad primordial es a la nación o a los conciudadanos en cuanto pertenecientes a esa nación, a esa identidad nacional. Asimismo, también será la lealtad a una concepción común de la vida buena, a una comunidad moral y política específica, que sólo puede ser asumida por quienes pertenezcan a ella. Se propugna, por tanto, el *patriotismo nacional*, definido como "un tipo de lealtad a la propia nación, lo que sólo aquellos que poseen esa particular nacionalidad pueden alegar",³ al que se considera como una virtud, puesto que es la condición de posibilidad para el desarrollo de la conciencia moral de los individuos.

En tercer y último lugar señalaré el modelo de comunidad política republicana,⁴ y que puede entenderse como una expresión de la identidad *cívica*. Es decir, como aquella concepción de la vida política que preconiza un orden democrático dependiente de la vigencia de la responsabilidad pública de la ciudadanía. Por ello, su institución fundamental es precisamente la de ciudadanía, en su doble sentido: como conjunto de miembros libres de la sociedad política y como la condición que cada uno de ellos ostenta en tanto que componente soberano del cuerpo político.

Aunque comparte algunos de sus supuestos con el liberalismo y otros con el comunitarismo, no se confunde con ninguno de los dos. Comparte con el comunitarismo el hecho de que el ciudadano republicano también se sabe ligado, a la hora de configurar sus preferencias y su identidad, con su sociedad, y en que otorga importancia a la responsabilidad, a las obligaciones comunes. Asimismo, tiene en común con el comunitarismo la crítica a la concepción individualista del liberalismo y su concepción puramente procedimental de la comunidad política. Sin embargo, afirma que el republicanismo no necesita compartir una noción cultural de una

³ MACINTYRE Alasdair "¿Es el patriotismo una virtud?", in BITARTE, n°1, San Sebastián, 1993, p.68.

⁴ El republicanismo moderno, en consonancia con su inspiración en los modelos democráticos de la Grecia clásica y Roma republicana, las repúblicas italianas (Florencia y Venecia) del Renacimiento y los aspectos más radicalmente igualitarios y fraternos de las Revoluciones francesa y norteamericana, arrancó -y persiste- como una labor de historiadores (J. G. Pocock, H. Baron, Q. Skinner, C. Nicolet...) interesados en los modelos de democracia clásicos: democracias directas, loterías como formas de elección, ciudadanía activa, poderes revocables y rotatorios, etc.

comunidad pre política, ni una idea sustantiva del bien común (no reconocen otro bien general que la libertad).

Por otra parte, el republicanismo comparte con el modelo liberal la importancia que ambos conceden a los derechos y a la libertad negativa. El republicanismo hace suya la afirmación moderna de la autonomía y el pluralismo. Considera que la libertad está ligada a la garantía del orden normativo equitativo creado y mantenido por las instituciones públicas, en tanto éstas se nutren de la participación y el cumplimiento del deber cívico por parte de los ciudadanos. Pero mientras los liberales asocian siempre la libertad a la no interferencia, los republicanos lo ligan con la ciudadanía entendiéndola como "no-dominación" (opuesta a la servidumbre, como insiste Pettit), es decir, entienden la libertad como la *garantía* de no interferencia arbitraria por los demás en el ámbito legítimo de acción que se le reconoce a cada uno (se trataría de un concepto más cualitativo que cuantitativo).

Asimismo, el republicanismo concibe la ciudadanía principalmente como *práctica política*, como forma de participación activa en la cosa pública. No se asienta sobre la primacía ontológica del individuo, ni sobre la defensa de sus derechos particulares, sino sobre un modo de vida compartido. De hecho, desde el republicanismo no se habla de "derechos naturales", sino de derechos *ciudadanos*, es decir, derivados de acuerdos y normas, que son resultado de un proceso político, y no su presupuesto. La igualdad y los derechos están, por tanto, basados en el autogobierno, el cual requiere de la participación activa de la comunidad política.

La *lealtad cívica* sería la debida al marco universal de la constitución democrática, es decir, a la ley, como lo que permite y consolida la diferencia, el respeto a lo particular y la convivencia tolerante y pacífica en la diversidad. Porque, para defender esa libertad como no dominación y para que esté asegurada para todos los ciudadanos por igual, el mejor modo es crear un sistema jurídico e institucional que proteja la acción de los ciudadanos, confiriéndoles derechos mediante leyes y sanciones. De

este modo, para el republicano, la libertad va unida a la ley y al sistema político que ésta produce. Se trataría de una relación no instrumental con la comunidad política; porque ésta se considera como un bien en sí misma. Más que en derechos, la ciudadanía republicana se basaría en deberes, que serían la base de los derechos: puesto que la libertad depende de la acción común, los ciudadanos tienen el deber de comprometerse con lo público, así como respetar la esfera de acción libre que corresponde legítimamente a sus conciudadanos.

Todo ello implica *virtud cívica*, que es la virtud política democrática o republicana, "compuesta de tolerancia, espíritu público y exigencia de información: es decir, una cierta sed de saber qué pasa en la esfera pública. Está compuesta, también, por una medida de *confianza* en la capacidad propia y la de la ciudadanía para intervenir y modificar –siquiera marginalmente– para mejorar las condiciones de la vida compartida".⁵

III. El nacionalismo y la lealtad nacional

Si bien el patriotismo surge con la institucionalización política de toda sociedad libre, y así encontramos ejemplos de él desde las culturas más antiguas, el nacionalismo, en cambio, es un fenómeno de la modernidad. La irrupción de los estados nacionales coincide con el hecho histórico de que la identidad étnica de sus miembros adquiere una potencialidad política. Los estados nacionales exigirán homogeneidad cultural, lealtad política e intervención estatal en la sociedad. En conjunto, se han dado dos visiones diferentes, casi opuestas, de nación.

Por un lado tendríamos la "nación revolucionaria", que es la que el abate Sieyès definía como "un cuerpo de socios que viven bajo una ley común y representada por la misma legislatura". Es en este sentido en el que Sieyès hace del Tercer Estado una "nación completa", ya que, al poseer cada orden en el antiguo Régimen sus derechos y sus deberes, la unidad de la nación se detiene en los límites de un orden y no llega a englobar la totalidad de los órdenes, que son, pues, como otras tantas naciones. Desde esta

⁵ GINER, Salvador, "Las razones del republicanismo", *Claves de Razón Práctica*, 1998, p. 81.

perspectiva, la nación procederá de la unión de las voluntades en una asociación libre, fundada en los principios del contrato social.

La nación se inscribe en una perspectiva constructivista o artificialista: más que un cuerpo al que se pertenece, la nación revolucionaria es un edificio que se construye a partir de un vínculo contractual y que ha de pensarse, pues, en términos de voluntad. Por tanto, la nacionalidad no es una determinación natural. No se nace, se hace uno francés, por ejemplo, mediante un acto de adhesión voluntaria a la comunidad democrática o al contrato social. La nacionalidad se reabsorbe así en la ciudadanía y se define menos como lazo afectivo que como adhesión racional a unos principios. La patria, en el sentido revolucionario del término, es la comunidad democrática en cuanto espacio de los derechos del hombre. Si la nacionalidad procede de un acto de adhesión voluntaria, el acceso a esta nacionalidad nace de una elección libre, descansa en un compromiso que puede romperse.

Esta idea de nación se sitúa menos en la génesis de un nacionalismo definido por un culto de expansión vital que en el horizonte de un cosmopolitismo: de derecho, todo hombre puede, en efecto, adherirse a la nación así entendida, puesto que sus principios son los del humanismo en su traducción jurídica, a saber, la Declaración de los derechos del hombre. En definitiva, esta nación revolucionaria, hija de la ilustración, se piensa en el horizonte del cosmopolitismo y en el de la paz perpetua.

Por otro lado tendríamos la nación romántica (*volksgeist*) o lo que Joseph de Maistre determina por medio de la noción de alma colectiva. En esta concepción, la libre asociación es sustituida por la de la totalidad inclusiva; la idea de construcción, abierta a un futuro, es sustituida por la de tradición, enraizada en un pasado; la idea de adhesión reflexiva, por la de vínculos naturales orgánicos, por la pertenencia a una comunidad viva de lengua y de raza. Mientras que la nación de los *Aufklärer* podía equivaler a la universalidad del género humano, la nación de los románticos, pensada bajo la idea de diferencia, al someter el horizonte del cosmopolitismo al

del nacionalismo, se abre a la perspectiva de una irreductible heterogeneidad de las comunidades nacionales.

Por supuesto, no debe caerse en la tentación de reducir estas dos ideas de nación a una pura división entre dos culturas (alemana y francesa). Pero lo que nos interesa es que la sustitución de la perspectiva universalista por la diferencialista tiene consecuencias notables: el constructivismo cede su lugar a un enfoque naturalista de la idea nacional, fundado en el principio de que existirían diferencias naturales entre los tipos de hombres. Así que no es la adhesión, sino el arraigo en una naturalidad, lo que decide la pertenencia a una nación. Si la nación es una entidad natural, la nacionalidad es igualmente una determinación natural, para la cual hay que cumplir ciertos requisitos mínimos naturales (o supuestos como tales), de los cuales el criterio de la lengua pasa al primer plano.

En la idea romántica de nación, la pertenencia no se elige: es, o bien natural, o bien reconocida como cuasinnatural, como análoga a una naturalidad. En la misma lógica, es muy difícil concebir la pérdida de nacionalidad. Así, el emigrado sigue siendo de la nacionalidad de origen, porque su pertenencia es aquí infraracional, infravoluntaria, dato natural que sólo la muerte puede suspender. En este sentido, la idea romántica de nación tiene un fuerte componente afectivo: inscrita en mi ser antes de que yo razone y elija, la dimensión nacional es sentida, experimentada, como se siente una filiación. Se impone, por tanto, la imagen de la madre-patria, que refuerza la dimensión de naturalidad, en el sentido en que, de la nación, todos somos hijos.

Cuestión decisiva es la que Julien Benda llama el equívoco fundamental del nacionalismo, y que se manifiesta en los dos movimientos sucesivos que en él se producen. El primer movimiento trataría de buscar semejanzas con sus connaturales, mientras que el segundo separaría a estos semejantes del resto: el *nosotros* frente a los *otros*. "Por el primer movimiento, abandona su egoísmo, abdica de su voluntad de ser una individualidad única, separada de todas las demás. Por el segundo, recupera esta voluntad en nombre del grupo del que se hace miembro. Toda formación de una nación

comporta estos dos movimientos. (...) Todo ser colectivo supone una voluntad de asociación y una voluntad de oposición. Un amor y un odio".⁶

Este componente de odio a los vecinos es una característica universal de los nacionalismos, y en el caso del vasco es evidente que se ha configurado en gran parte en contra de la idea de España. Según Julien Benda, la esencia del nacionalismo está en este segundo movimiento, a través del cual el individuo, por medio de su nación y no de su persona, se considera distinto del resto del mundo. Esta perversión de la lealtad hace que "mientras que se avergüenza de ciertos actos que comete para la prosperidad de su persona, venera esos mismos actos si tienen como fin el interés de su nación. El robo, la mentira, la injusticia, son entonces virtudes, El egoísmo, al hacerse nacional, se ha convertido en egoísmo sagrado".⁷

IV. La distinción entre patriotismo y nacionalismo

En el discurso político tradicional el uso del término *lealtad* ha estado ligado con el del *patriotismo*, en forma de amor o lealtad a la patria, no entendida al modo nacionalista como amor a la tierra de un nosotros étnico, lingüístico, histórico o cultural, sino como adhesión cívica al derecho y al sistema de instituciones del país. Los antecedentes pueden documentarse en los textos de Tito Livio o Cicerón, hasta los de Maquiavelo y los humanistas del Renacimiento, Montesquieu o Rousseau y, por supuesto, en los textos de Kant sobre la paz en Europa y la paz mundial, que defienden un republicanismo de alcance universalista, asumido ya en el siglo XX por autores como Arendt o Dahrendorf.

"Amor a la patria" y "lealtad a la nación", es decir, patriotismo y nacionalismo, han aparecido como sinónimos tanto en la literatura académica como en el lenguaje corriente. No obstante, hoy existe en la teoría política una corriente creciente que reivindica que el término "patriotismo" ha de ser desligado del de nacionalismo, y para ello abogan

⁶ BENDA, Julien, *Discours à la nation européenne*, (orig. 1933), Paris, Gallimard (Folios), 1979, pp. 118-119.

⁷ *Ibid*, p. 121.

por la recuperación histórica o -mejor- por la *reinvenición del patriotismo republicano*.

Uno de los exponentes de esta corriente, Maurizio Virolli, lo afirma así: "El lenguaje del patriotismo ha sido utilizado a través de los siglos para fortalecer o invocar el amor hacia las instituciones políticas y la forma de vida que defiende la libertad común de la gente, es decir, el amor a la república; el lenguaje del nacionalismo se fraguó a finales del siglo XVIII en Europa para defender o reforzar la unidad y homogeneidad cultural, lingüística y étnica de un pueblo. Mientras que los enemigos del patriotismo republicano son la tiranía, el despotismo y la corrupción, los enemigos del nacionalismo son la contaminación cultural, la heterogeneidad, la impureza racial y la desunión social, política e intelectual".⁸

La diferencia entre ambas sería una cuestión de énfasis: mientras para los patriotas el valor principal es la república y la forma de vida libre que ésta permite; para los nacionalistas, los valores primordiales son la unidad espiritual y cultural del pueblo. Es cierto que, históricamente, patriotismo también ha significado lealtad al monarca, y asimismo, el lenguaje del patriotismo se ha utilizado para oprimir, discriminar y conquistar, mientras el ideal de la nación y la unidad cultural y espiritual de un pueblo se han invocado para apoyar la lucha por la libertad. Sin embargo, se puede identificar un lenguaje del patriotismo que lo ha sido de la libertad común, que es sustancialmente diferente del lenguaje nacionalista de singularidad, unicidad y homogeneidad. Sin embargo, en general, podemos destacar estas dos notas distintivas básicas entre patriotismo y nacionalismo: 1) el papel que la decisión racional y libre del ciudadano juega en la configuración de la lealtad colectiva: preconventional (es decir, inducida) o convencional (aún no universalista), en el caso del nacionalismo, y postconventional en el caso del patriotismo; 2) la objetivación propia de cada tipo de lealtad, es decir, si el patriotismo representa una adhesión emocional al propio Estado o sus instituciones políticas, el nacionalismo sería una adhesión al propio "pueblo" o grupo etnonacional.

⁸ VIROLLI, M., *Por amor a la patria*, Madrid, Acento, 1997, pp. 15-16.

En definitiva, si la lealtad nacionalista se fragua en torno a la idea de pueblo (es decir, en torno a la historia y la cultura de un grupo étnicamente identificado, homogéneo), la lealtad patriótica se consolida en torno a un sistema de instituciones que, por principio, ha debido ser construido. Es decir, es la adhesión emotiva y racional a un sistema político, que no es interpretado como la creación del genio nacional, sino como producto del acuerdo de la comunidad.

Virolli sugiere que el lenguaje del patriotismo republicano podría servir como "un fuerte antídoto" contra el nacionalismo. Ambos son lenguajes esencialmente retóricos, buscan "resucitar, fortalecer y dirigir las pasiones de un pueblo con una identidad cultural e histórica específica, más que obtener la aceptación por parte de agentes racionales impersonales. (...) Precisamente porque compite con el nacionalismo en el mismo terreno de las pasiones y la particularidad, y usa más los argumentos retóricos que los puramente racionales, el patriotismo es un contendiente formidable para el nacionalismo. Trabaja sobre los vínculos de solidaridad y fraternidad que intenta convertir en fuerzas que sostienen la libertad en lugar de fomentar la exclusión o la agresión".⁹ Es decir, para que uno realice su parte, debe sentirse parte de algo, debe haber algún tipo de sentimiento de pertenencia o de ser miembro. Este patriotismo lucha contra todo el que intente imponer el interés particular por encima del bien común, y la libertad política que la posibilita necesita de la *virtud cívica*, es decir, de ciudadanos capaces de comprometerse con el bien común, dispuestos a defender las libertades y los derechos comunes. Esta *lealtad política o cívica* se dirige al marco jurídico-político, el cual –asentado en los principios y valores cívico-democráticos, y posibilitando las libertades y la igualdad de todos los ciudadanos– debe asegurar las condiciones que propicien la participación política de los ciudadanos y la solidaridad hacia los más desfavorecidos.

⁹ Ibid, p. 24.

V. Fuentes de consulta

Bibliográficas

ANCHUSTEGUI Igartua, Esteban, *La lealtad política*, Madrid, *Leviatán*, 2000.

ANDERSON, Benedict, *Comunidades imaginarias: reflexiones sobre el origen y el desarrollo del nacionalismo*, (orig. 1983), México, FCE, 1993.

ARENDT, Hannah, *Crisis de la República*, Madrid, Taurus, 1973.

BENDA, Julien, *Discours à la nation européenne*, (orig. 1933), Paris, Gallimard (Folios), 1979.

BLAS Guerrero, Andrés de, *Nacionalismo e ideologías políticas contemporáneas*, Madrid, Espasa-Calpe, 1984.

DELANNOI, Gil y TAGUIEFF Pierre-André (comps.), *Teorías del nacionalismo*, Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica, 1993.

DE MAISTRE, Joseph, *Estudio sobre la soberanía*, Buenos Aires, Dictio, 1978.

FINKIELKRAUT, A., *La derrota del pensamiento*, Barcelona, Anagrama, 1987.

FLETCHER, George, *Loyalty: an Essay on the Moralty of Relationships*, Oxford University Press, 1993.

"Loyauté", in M. CANTO-SPERBER, *Dictionnaire d'éthique et de philosophie morale*, PUF, París, 1998.

GARCÍA Soledad, LUKES Steven (comps.), *Nacionalismo minoritario dentro de las democracias liberales*, Ciudadanía: justicia social, identidad y participación, Siglo XXI, Madrid, 1999.

GELLNER, Ernest, *Naciones y nacionalismo*, (orig. 1983), Madrid, Alianza, 1988.

GELLNER, Ernest, *Cultura, identidad y política. El nacionalismo y los nuevos cambios sociales*, Gedisa, Barcelona, 1989.

GINER, Salvador, "Las razones del republicanismo", *Claves de Razón Práctica*, 1998.

HABERMAS, Jürgen, *La reconstrucción del materialismo histórico*, (orig. 1976), Madrid, Taurus, 1981.

- HABERMAS, Jürgen, *Identidades nacionales y postnacionales*, Madrid (orig. 1987) Tecnos, 1989.
- HABERMAS, Jürgen, "Ciudadanía e identidad nacional. Consideraciones sobre el futuro europeo", *Debats*, 1992.
- HABERMAS, Jürgen, *Más allá del Estado nacional*, Trotta, Madrid, 1997.
- HABERMAS, Jürgen, *Facticidad y validez*, Trotta, Madrid. (orig. 1992), 1998.
- HABERMAS, Jürgen, *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*, Paidós, Barcelona (orig. 1996), 1999.
- HOBSBAWN, Eric J., *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Crítica, Barcelona, 1992.
- MICHAEL Ignatieff *El honor del guerrero: guerra étnica y conciencia moderna*, Taurus, Madrid, 1999.
- KYMLICKA, Will, *Ciudadanía multicultural*, (orig. 1995), Barcelona, Paidós, 1996.
- KYMLICKA, Will, "Derechos individuales y derechos de grupo en la democracia liberal", *Isegoría*, 1996.
- MACINTYRE, Alasdair, *Tras la virtud*, Crítica, (orig. 1984) Barcelona, 1987.
- MACINTYRE Alasdair "¿Es el patriotismo una virtud?", in BITARTE, n°1, San Sebastián, 1993.
- MILLER, David, *Sobre la nacionalidad*, (orig.1995), Barcelona, Paidós,1997.
- NUSSBAWN, Martha, *Los límites del patriotismo*, Barcelona, Paidós, 1999.
- PEÑA Echevarria, F.J., *La ciudadanía hoy: problemas y propuestas*, Valladolid, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 2000.
- PETTIT, Philip, *Republicanismo. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*, (orig. 1997), Barcelona, Paidós, 1999.
- RAWLS, J., *El liberalismo político*, Barcelona, Crítica, 1996.
- RAWLS, J. y HABERMAS, *Debate en torno al liberalismo político*, (orig. 1996). Barcelona, Paidós, 1998.
- RECALDE, José Ramón, *La construcción de las naciones*, Siglo XXI, 1982.
- ERNEST, Renan, *¿Qué es una nación?*, (original, 1889), Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1983.

SIEYÈS, E., *¿Qué es el Tercer Estado? Ensayo sobre los privilegios*, (orig. 1788), Alianza Editorial, 2008.

SMITH, Anthony D., *Las teorías del nacionalismo*, (orig. 1971), Barcelona, Península, 1976.

SMITH, Anthony D., *Identidad nacional*, Trama Ed. Madrid (orig. 1991), 1997.

VIROLI, M., *Por amor a la patria*, Madrid, Acento, 1997.

WALZER, M., *Obligations. Essays on Disobedience, War and Citizenship*, Cambridge (Mass.), Harvard University Press, 1970.

Hemerográficas

COLOM, Francisco, *Lealtades compartidas, lealtades divididas: la pertenencia política en Estados plurinacionales*, Isegoría, 1996.

COLOM, Francisco, *Razones de identidad. Pluralismo cultural e integración política*, Anthropos, Barcelona, 1998.

DE BLAS Guerrero, Andrés, "A vueltas con el principio de las nacionalidades y el derecho de autodeterminación", *Revista Internacional de Filosofía Política*, 3, 1994.

ELBAZ, M. y HELLY, D., "Modernidad y posmodernidad de las identidades nacionales", *Revista Internacional de Filosofía Política*, 7, 1996.

IGNATIEFF, Michael, "Identidad", *Revista Internacional de Filosofía Política*, 3, 1994.

KRAUS, P.A., "Problemas de democratización en los Estados plurinacionales", *Revista Internacional de Filosofía Política*, 8, 1996.

KYMLICKA, Will, "Federalismo, Nacionalismo y Multiculturalismo", *Revista Internacional de Filosofía Política*, vol. 7, 1996.

KYMLICKA, Will y NORMAN, Wayne, "El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía", *La Política*, n. 3, 1997.

MILLER, DAVID, "Ciudadanía y pluralismo", *La Política*, n.3, 1997.

MULHALL, S. y SWIFT, A., *El individuo frente a la comunidad*, Temas de Hoy, Madrid, 1996.

OLDENQUIST, A., 1982, "Loyalties", *Journal of Philosophy*, 72.

SHUTE, S./ HURLEY, S. (eds.), *El derecho de gentes*, en, *De los derechos humanos*, Madrid, Trotta, 1998.

RECALDE, José Ramón, "Legalidad, legitimidad, lealtad", en *Cuadernos de Alzate*, n° 1, 1984.

RORTY, Richard, "La justicia como lealtad ampliada", en *Pragmatismo y política*, Paidós, Barcelona, 1998.

RUSCONI, Gian Enrico, "Racionalidad política, virtud cívica e identidad nacional", DEBATS, n.49, 1994.

SCHWARZMANTEL, J., "Nacionalismo y democracia", *Revista Internacional de Filosofía Política*, 3, 1994.

TAYLOR, Charles, "Identidad y reconocimiento", *Revista Internacional de Filosofía Política* 7, 10-19, 1996.

TAYLOR, Charles, "La política del reconocimiento", in *Argumentos filosóficos*, Paidós, Barcelona, 1997.

TODOROV, T., "La nación y el nacionalismo", en *Nosotros y los otros*, Siglo XXI, México, 1991.

WALZER, Michael, "La política de la diferencia: Estado y tolerancia en un mundo multicultural", *Isegoría*, n°14, 1996.

